

Robacorazones condenada 22 años

Crimen

10 jun. 2022 [+1 más](#) Adrián Galeano Calvo adrian.galeano@lateja.cr



Las mujeres cometieron el crimen el 18 de enero del 2021.

Una mujer apellidada Navarro Cubero, de 30 años, fue condenada a 22 años y seis meses de cárcel por el homicidio del iraní Khosrow Noorifard, ocurrido en enero del 2021.

Navarro engatusó y enamoró al extranjero con el objetivo de tener acceso a su casa, para luego matarlo y robar varios de sus bienes, entre estos el carro.

Otra mujer de apellidos Solano Francis, de 21 años, recibió la misma condena carcelaria, pues admitió que ayudó a Navarro a cometer el crimen.

El Ministerio Público informó que la sentencia contra las mujeres fue dictada por el Tribunal Penal de Heredia este miércoles, luego de que ambas aceptaron los cargos y se sometieron a un procedimiento especial abreviado.

Drogado y apuñalado. En su acusación la Fiscalía señaló que Navarro inició una relación amorosa con Noorifard con el propósito de conocer sus rutinas, estilo de vida y los bienes que este tenía.

“Según la evidencia, las imputadas, quienes vivían juntas por su relación de amistad, idearon un plan para apoderarse de algunos bienes de la víctima”, aseguró la Fiscalía.

Detalles del plan. De esta manera, el 18 de enero del 2021 las amigas llegaron a la casa del iraní, en Santo Domingo de Heredia, y le dijeron que salieran a hacer unas compras, luego regresaron a comer.

“Navarro y Solano aprovecharon que Noorifard se encontraba desprevenido y agregaron clonazepam a una de sus bebidas. Cuando la sustancia causó efecto, las mujeres sustrajeron dinero y celulares.

“Luego lo apuñalaron en ocho ocasiones y esas heridas le provocaron la muerte. La Fiscalía demostró que las mujeres también sustrajeron el carro del ofendido y huyeron del lugar”, detalló el Ministerio Público.

Escribe un comentario

Escuchar Ver página Compartir Guardar Más

A favor

En contra